



DECRETO N° **677**

TEMUCO, **29 MAY 2024**

VISTOS:

presentada por WHOOSH CL SPA.
sobre Rentas Municipales.

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 22.05.2024
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29173
Actividad Económica : ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE SIN OPERARIO
Código Actividad : 773.001
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : CAUPOLICAN N°1635
Nombre Del Contribuyente : WHOOSH CL SPA.
Rut : 77.658.915-2
Nombre Rep. Legal : BARROS CORTES BERNARDO SAMUEL
Rut Rep. Legal : ██████████
Fecha De Solicitud : 22.05.2024
Otorgación N° : 165
Fecha Otorgamiento : 22.05.2024
Rol Avalúo : 00666-0004
Email : sbendix@whoosh.bike
Teléfono : ██████████

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN PARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2931888